



José Sánchez
Valera

Juan Pedro Ortega
Fernández

José del Arco

Posesión del Sr. Alcalde }
2.ª Constitucional — } Esta Villa de Bullas a veinte y tres de Abril de mil
ochocientos veinte y uno, estando en estas Salas Capitulares los
Señores D. Juan Mariño Torrecilla, Alcalde único Constitucional
D. Fran.º Camero Lopez, D. Mateo Garcia, D. Juan Garcia Bonilla,
D. Mateo Fernandez, D. Juan Bayar Lopez, y D. José Gil Regidor,
y el Procurador Sindico D. José Sánchez Valera, se presentó el mu-
nicipalmente electo para ejercer el empleo de segundo Alcalde Consti-
tucional, D. Blas Mariño Fernandez, y habiendo hecho juramento
en manos del Sr. Presidente, y ofrecido so cargo de el, que defen-
día y conservaría la Religión Católica, Apostólica, Romana uni-
ca verdadera, sin permitir ni tolerar el uso de ninguna otra
que guardaría y haría guardar la Constitución Política de la
Monarquía Española, que sería fiel al Rey y obedecerá sus
ordenes, y que administraría fiel e imparcialmente la
Justicia, en cuya virtud dicho Sr. Presidente puso una Va-
ra de Justicia en manos del expresado Sr. D. Blas y le colgó
en su asiento: cuyo acto le sirvió de posesión que tomó qui-
ta y pacíficamente sin oposición de persona alguna: con
lo que se concluyó esta diligencia que firmamos D.º P.º
mandando se publique esta posesión de que certifico =

Juan Mariño
Torrecilla

Blas Mariño
Fernández

Fran.º Camero
Lopez

